



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciséis de marzo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00369-00

Dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por JORGE HERNÁN HERRERA MONTOYA en contra de OBRAS CIVILES PAL S.A.S, SP INMOBILIARIA S.A.S Y COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, en atención al memorial allegado al canal digital del Despacho el 10 de marzo del presente, se le reconoce personería al Dr. JUAN FERNANDO SERNA MAYA con c.c 98.558.768 y TP. 81.732, para que represente los intereses de la parte demandada COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, con respecto a la contestación a la demanda no se le impartirá tramite, toda vez que la misma se encuentra extemporánea.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 045
hoy 17 de marzo de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2cc2a7344652e75a8141c632b0a4bdc625abeb1b30840e15af8518a32b7f7a24**

Documento generado en 16/03/2022 02:19:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>